

Fecha: 21-08-2025
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Municipio llegó a acuerdo en 10 demandas por despidos y pagará más de \$27 millones

Pág.: 5
Cm2: 376,8
VPE: \$ 344.354

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Municipio llegó a acuerdo en 10 demandas por despidos y pagará más de \$27 millones

Concejales votaron para transigir judicialmente las causas laborales.

Crónica
cronica@lidersonsanantonio.cl

Diez demandas de trabajadores de la Municipalidad de San Antonio, que fueron despedidos en diciembre del año pasado, llegaron a un acuerdo judicial y obligarán a la casa consistorial a desembolsar más de 27 millones de pesos.

Ayer, en la sesión ordinaria del concejo municipal, se votaron los 10 acuerdos para transigir las causas laborales tramitadas en los juzgados de letras de la comuna.

La directora jurídica del municipio sanantonino, Alejandra Soto, fue la encargada de exponer los casos y buscar el acuerdo votado por los concejales. En definitiva todos fueron aprobados por unanimidad.

La abogada explicó que "a principios del mes de julio la dirección jurídica preparó un memorándum que da cuenta de diversas causas que se proyectaban en eventuales pagos y una causa donde se pagaba una sentencia".

Debido a esta proyección se votó y aprobó "una modificación presupuestaria y se provisionaron en esa ocasión la suma de 100 millones de pesos, para pagar una sentencia por casi 53 millones de pesos y con el saldo de esa cuenta se pagarán los preacuerdos para transigir", señaló la abogada.

Los diez acuerdos aprobados y alcanzados por la Dirección Jurídica con los abogados de los extrabajadores del municipio fue-



MUNICIPIO LLEGÓ A ACUERDO CON LOS ABOGADOS DE LOS EXTRABAJADORES.

10
acuerdos por demandas de extrabajadores del municipio se votaron en el concejo.

ron votados uno a uno.

LOS CASOS

Así se determinó que Bastián Briceño, quien fue honorario del departamento de Cultura, recibirá un monto de 1.400.000 pesos; Daniela Martínez, del programa Social y Territorial de la Dideco, logró un acuerdo por 3 millones de pesos. Por su parte, Paula Ormeño, de Participación Ciudadana, fue indemnizada con \$1.700.000.

Florencia Quinzio, honorario del Centro Cultural, alcanzó un acuerdo por 1.600.000 pesos; Sonsole Aguilar, de Participación Ciudadana, recibirá 1.700.000; mismo monto para Mauro Quiroz, prestador de servicios de Participación Ciudadana.

A Tania Toro, prestadora de servicios de la Secpla,

la municipalidad le deberá pagar 3 millones 200 mil pesos. Por su parte, Luciano Díaz, prestador de servicios de Desarrollo Económico obtuvo un acuerdo por 3 millones y medio de pesos.

A Paulina Quevedo, honorario de programas sociales y territoriales, se le cancelará \$1.800.000.

Y la cifra más elevada es para Marianela Camacho, quien por 15 años prestó servicios como honorario en la Dideco. Como la ley solo autoriza el pago por 11 años de servicio fue indemnizada con 7 millones 600 mil pesos.

Los demandantes reclamaban pagos por años de servicios, cotizaciones de seguridad social, despido injustificado, declaración de relación laboral y cobro de prestaciones laborales.

En total la Municipalidad de San Antonio deberá cancelar 27 millones 200 mil pesos.

PROCESO

Alejandra Soto detalló que "como dirección jurídica hacemos el análisis y la pertinencia de poder transigir en las causas, en este caso laborales, porque también tenemos civiles, que no hemos traído a autorizar a transigir, hemos terminado las litigaciones hasta el final".

Agregó que "las transacciones son objeto de fiscalización de Contraloría, entonces como dirección jurídica, cuando hacemos el análisis de las causas vemos las posibilidades de obtener una sentencia favorable".

La abogada señaló que "los montos que se están demandando particularmente son las cotizaciones de seguridad social, que encarecen las sentencias condenatorias para el municipio. Considerando ello buscamos transigir".

Y detalló que "los montos son por años de servicio versus lo que logramos por transacción. También hay otras prestaciones que se demandan, que solemos discutir en el juicio, como un feriado que se requiere, compensaciones de horas, las cotizaciones y si existe una relación laboral", explicó sobre los alegatos la directora.